Siendo las 21 y 30 se levanta la sesión.

Página 270, línea 24, lo testado no vale, en su lugar léase "U.C.R.P." Omitidos: el expediente 7453-67: Levantar clausura del local de Avda. La Plata 561, donde funcionaba un comité del ex partido Socialista Democrático. Entregar los muebles a Direc. Gral. de Administración. Expte. 23879-67: Destacar en comisión de servicio en la Secretaría Privada de la Presidencia, a la Srta. María Isabel Oliver Borro, del 2 al 30-I-68.

Se toma conocimiento de la nota enviada por el Comando de Operaciones Navales.

Acta de la Sesión N.º 120

28 de diciembre de 1968.

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge E. Obarrio y los Vocales Srta Prof. Amalia J. Bellitti, José Angel Paolino y Prof. Ricardo Juan Zassi.

Siendo las 16 se inicia la sesión.

Se aprueba el orden del día a excepción del Expte 1524/ que se retira y pasa a nuevo estudio de la C. de Didáctica.

Expte 19.882-67 1. Nombrar directora de la Esc N.º 101 de Bs. As., a la maestra de grado del mismo establecimiento, Srta María Edith Martínez

Expte 20.424.67 2 Nombrar directora de la Esc. N.º 375 de Córdoba, a la maestra de grado del mismo establecimiento, Sra Jolanda

Longo de Montanelli.

Expte 21.708-64 3 Nombrar directora de la Esc 317 de Misiones, a la maestra de grado del mismo establecimiento, Sra Aurica Boicho de Markiewicz.

Expte 19.615-67 4 Nombrar director de la Esc. 366 de Misiones, al maestro de grado del mismo establecimiento, Sr. Félix María Molina

Expte 17.392-66 5 Nombrar directora de la Esc 164 de Río Negro, a la maestra del mismo establecimiento Sra Lilia Lucía Santelmo de Zamer.

Expte 12018-66 6 Nombrar maestra especial de labores de la Esc 8/5° a la maestra especial de bordado a máquina, Sra Martha Alicia Paz de Cascnave

Expte 23766-66 7 Dejar sin efecto designación como maestra de grado de la Esc 2/17°, efectuada el 31/VIII/66 del Sr. Ernesto Cobacho por renuncia y nombrar maestra de la citada Esc. de la Srta Irma Haydée Nelly Huarte.

Expte 20.009-67 8 Aprobar Concurso 163 de ascenso de jerarquía 3ra Convocatoria, realizado para provisión cargos vicedirectoras Esc de Chaco, declarar desierto dicho concurso. Nombrar vicedirectora de la Esc 16 de Chaco, a la maestra de grado de la N° 111 de esa Pcia, Sra Lola Orlovski de Mongellos

Expte 1524-62 9 Retirado

Expte 14.027-64 10 Nombrar, vicedirectora de la Esc 124 de Chubut, a la maestra del mismo establecimiento Sra Lidia Rosa Barranco de Méndez.

Expte 3793-66 11 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 7° grado "Altas Cumbres" del que es autor el Sr. Luis Arena.

Expte 16.054-67 12 Aprobar servicios prestados en el colegio Evangélico Americano de la Simbrón 3172 de Capital Federal.

Expte 15672-67 13 Aprobar servicios prestados en el colegio "Escuela particular Patronato de la Infancia N° 4" de la calle Paraguay 2567, Cap. Fed.

Expte. 15374-67 14 Aprobar servicios prestados en el colegio Tierra Santa de la calle Bartolomé Mitre 3443, Capital.

Expte. 22767-67 15 Aprobar el nombramiento de la Srta. Cecilia Calvo, como maestra de grado suplente en el colegio Horacio Watson, calle Colo

drero 2431, Capital, a partir del 1º-IX-67.

Expte. 22766-67 16 Aprobar el nombramiento de Norma Alicia Gattas, como maestra especial de dibujo, titular, a partir del 2-X-67, en el colegio Dulcísimo Nombre de Jesús, de la calle Republiquetas 4841, Capital.

Expte. 22765-67 17 Aprobar el nombramiento de Inés Seoane, como maestra de grado suplente, desde el 16-III-65 y como maestra de grado titular a partir del 18-IX-65, en el colegio "San Agustín", de la calle Las Heras 2560, Cap. Fed.

Expte 21284-67 18 Aprobar el nombramiento de María Josefina Elvira Fragueiro, como maestra de grado, en el Colegio "Ntra. Sra. del Rosario calle Cabildo 1850, Cap. Federal.

Expte 19120-67 19 Aprobar los nombramientos de personal docente, en el Colegio "Sagrado Corazón", calle Hipólito Irigoyen 4350, Cap. Federal

Expte 19118-67 20 Aprobar el nombramiento de personal docente en el Colegio Inglés "Horacio Watson", calle Colodrero 2431, Cap. Federal.

Expte 14.926-67 21. Aprobar nombramientos y servicios prestados en el colegio "Guillermo Rawson", Rivadavia 4641, Capital Federal.

Expte 14.924-67 22 Aprobar el nombramiento de la Srta María Cristina Candoso, maestro especial de música en el Colegio "Buenos Aires", calle Acevedo 357, Capital Federal.

Expte 14.920.67 23 Aprobar nombramientos de personal docente en el Colegio Integral J. N. Bialik, Avda. Gral. Mosconi 3845, Capital.

Expte 14.918-67 24 Aprobar nombramientos de la Srta Viviana Lucía Stabel Hansen, como maestra de grado en la Escuela "Guillermo Brown" Valdenegro 2653, Capital Federal.

Expte 9.870-59 25 Aprobar nombramientos de personal docente en escuelas particulares de Capital Federal.

Expte 5855-62 26 Aprobar el nombramiento de Clotilde Obholz, como maestra de jardín de Infantes, en el Colegio "San Antonio María Gianelli, Avda. Gral. Mosconi 3054, Cap. Federal, Avda. Gral Mosconi 3054.

Expte 14.928-67 27 Aprobar el nombramiento de la Sra Amelia Raquel Bongiorni de Macchi en el colegio "Cangallo", Cangallo 216

Expte 14.929-67 28 Aprobar el nombramiento de la Srta Silvia Gigena como maestra de J. de Infantes en el colegio "Cangallo", Cang

Nº 2169, Capital Federal

Expte 14930-67 | 29 | Aprobar nombramientos de personal docente en el Colegio "Evangélico Americano", calle Simbrón 3172. Cap. Federal

Expte 12.031-65 | 30 | Autorizar funcionamiento de la Esc. Parroquial "San Vicente Pallotti", calle Estomba 1950 y aprobar nombramientos de personal docente.

Expte 22.449-67 | 31. | Aprobar la medida adoptada por la Insp. Téc. Seccional de Río Negro por la cual dispuso autorizar a la Comisión de Investigación y Estudios Psicopedagógicos del Dpto de Humanidades del Instituto Superior del Profesorado, dependiente del Consejo Provincial de Educación de la citada Pcia a realizar la aplicación del test B.B.1, los días 27 y 28 de setiembre pmo. pdo., en las Esc Nros 1 y 2 de su jurisdicción..

Expte 15.048-64 | 32 | Autorizar la exhibición de la película "Vida del Gral Don José de San Martín", la concurrencia de alumnos será con carácter gratuito

Expte 11.694-64 | 33 | Adscribir a partir del Curso Escolar 1964, la escuela "Rafael Obligado" de "El Loro Blanco" Chaco, perteneciente a la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día. Clasificar el citado establecimiento, en el grupo "B" y aprobar los siguientes nombramientos de directores de escuelas de personal Unico, en la Esc. "Rafael Obligado"

Expte 19.550-67 | 34 | Asignar 1ra Categoría a la Esc Nº 34 de Córdoba y transferir el cargo vacante de vicedirector de la Esc. Nº 307 a la similar Nº 34 ambas de Córdoba y asignar 2da categoría a la Esc. Nº 307 de Córdoba

Expte 19116-67 | 35 | No aprobar el nombramiento de la Srta Virginia Olimpia Mossino, en el Colegio "María Auxiliadora" de Villa Regina, Río Negro.

Expte 13279-67 | 36 | No aprobar nombramientos del siguiente personal docente de escuelas particulares de esta Capital, cuya nómina se detalla en autos.

Expte 9930-66 | 37 | Ubicar en la Esc 12 de Río Negro, al vicedirector de la Nº 58 de esa Pcia, Sr. Alberto Hugo Rodrigo

Transferir el cargo de vicedirector sobrante de la Esc 58 de Río Negro a la N: 203 de la misma Pcia., incluir a la Esc 203 de Río Negro en 1er Categoría y ubicar en la Esc 191 de Río Negro al director de la N: 126 de esa Pcia, Sr. Lorenzo Miranda.

Expte 18534-67	38	Dejar sin efecto resol del 15/2/66 y aprobar permuta entre maestras Esc. 103 y 123 de Neuquén, Sras Teresita Silvia Teixe de Jennains y Rosa Esther Muscio de Espinosa.
Expte 21827-67	39.	Aprobar designaciones de personal (interino) directivo y (suplente) de Esc. de Neuquén.
Expte 3953-67	40	Prorrogar definitivamente las funciones auxiliares en la Esc 41 de Bs. As de la Sra. Shara Elvira Panatto de Schoolbridge
Expte 19858-63	41	No hacer lugar a la propuesta de designación como maestra de la Esc. 142 de Chubut de la Sra Irene Escudero de García
Expte 8076-63	42	solicitar al P. Ejecutivo Nacional, quiera dictar decreto adscribiendo al maestro de la Esc. 9/12°, Sr. Cayetano Sciarillo al Consejo Nacional de Educación Técnica, desde el 8/IV/63, hasta el 31/XII/68.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos, resolviéndose:

Expte 23023-67	Autorizar llamado licitación, para proveer Compensadores de Tensión, destinados al Instituto "F. F. Bernasconi"
Expte 24075-67	Elevar a 200 el número de cargos de portero F. VI para escuelas de la Capital.
Expte 24.040-67	Convenio con el gobierno de la Pcia de Misiones para reparación locales escolares por $ 23.396.687 m/n.
Expte 23.700-67	Conceder licencia a partir 1/II/68 por 3 meses a la Sra Teresa M. G. de Paulizzi, D-II, de la Dción. Gral. Administración.
Expte 21.238-67	Adjudicar provisión material consumo para Esc. y dependencias por $ 107.927.900. m/n
Expte 21.081-67	Adjudicar provisión juegos de mesa pupitre - silla para Esc. por $ 36.058.000
Expte 21773-67	Adjudicar provisión muebles de oficina (escritorio, si-

llones y sillas) por $ 43.740.000 m/n.

Expte 5292-67 Aprobar licitación pública N° 13/67, para adjudicación trabajos instalación de la pinacoteca del Consejo Nacional de Educación, adjudicándose las obras a la empresa D. Angielczyk y J. Judzid en la suma de $ 3.569.000 m/n.

Expte 23673-67 Reintegrar al cargo de director esc. 35 de Bs. As. del que es titular, al Sr. Jorge A. Weigel Muñoz, actual director interino de la esc. de doble escolaridad N° 22/15°. Designar director interino de la escuela de doble escolaridad N° 22/15°, al director de la Esc 12/19°, Sr. Anibal Leonardo Benítez,

Expte 23293-67 Aprobar proyecto estructuración y esquema general de trabajo que presenta la Telescuela Primaria Argentina, para su desarrollo durante el ciclo televisivo 1968

Expte 23.672-67 Imponer el nombre "Padre Diego de Torres", a la esc. n° 95 de Córdoba

Expte 23.668-67 Designar Inspectora Téc. Gral. de Escs. de la Capital a la Srta María Leticia Gagliardi, Subinspectora Téc. Gral, interina, de esa misma jurisdicción.

Expte 23.667-67 Designar Inspector Téc. Gral. de Escs. Particulares e Institutos Ed. Diversos al Sr. Angel Ferrari, Insp. Téc. de Región interino.

Expte 23.666-67 Designar Insp. Téc. Gral. de Asistencia al Escolar al Insp. Tec. Sec. interino, Sr. Julio Argentino Rebollo.

Expte 23.665-67 Designar Insp. Téc. Gral. de Escs. de Pcia. Zona 1ra. al Sr. Carlos María Cuestas Acosta, Subinspector Téc. Gral. de esa misma jurisdicción.

Expte 23024-67 Aprobar licitación pública N° 44-67 de trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio que ocupa la Esc. Experimental para adultos del D.E. 11°. Adjudicar dichas obras a la empresa "Modulor de Festa y Glusberg" en la suma de $ 4.312.350 m/n. Imputar la suma de $ 3.500.000 m/n. al Plan de Obras 1967. y

prever la diferencia en ejercicios futuros. ______________

Expte 23024-67 Aprobar el presupuesto para la ejecución de trabajos provisión y colocación artefactos eléctricos en el edificio que ocupa la esc. experimental para adultos del C.E. 11º cuyo monto es de $ 3.199.000. Autorizar a la Dir. Gral. de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública. ______________

Expte 23885-67 Autorizar a la Direc. Gral. de Adm. a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de distinto material mobiliario cuyas características se detalla de fs 1 a 6, con destino a Escuelas de Frontera y por un monto de $ 35.000.000 m/n. ______________

Expte 23.652-67 Aprobar el presupuesto para adjudicación trabajos provisión y colocación de alfombras y cortinados para la sala del teatro en el edificio que ocupa la Esc. 9/4º, Salón del Teatro y Museo por un monto de $2.000.000 m/n Autorizar a Direc. Gral. Arquitectura a efectuar el llamado a licitación pública. Imputar al Plan de Obras de 1967 la suma de $750.000 m/n ______________

Expte 23395-67 Aprobar el presupuesto para adjudicación de trabajos de proyecto de instalación, provisión y colocación de equipo de aire acondicionado para el Salón de Teatro en el edificio que ocupa la Esc 9/4º, por un monto de $15.000.000 Autorizar a Direc. Gral. de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación. Imputar al Plan de Obras 1967 la suma de $3.750.000 m/n. en la forma indicada a fs 6 por Direc. Gral de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros. ______________

Expte 23.653-67 Aprobar presupuesto para la ejecución de trabajos de provisión y colocación de butacas en la Sala de Teatro en el edificio que ocupa la Esc 9/4º, Salón Teatro y Museo por $ 5.000.000 m/n. Autorizar a Dción. Gral. de Arquitec a efectuar el llamado a licitación. Imputar al Plan de Obras 1967 la suma de 1.125.000. en la forma indicada a fs 3 por Direc. Gral. de Administración y prever di-

ferencia en ejercicios futuros.

Expte 23.394-67 Aprobar el presupuesto para la ejecución trabajos provisión y colocación de talón de seguridad y accesorios para el Salón de Teatro y Museo en el edificio de la Esc. 9/4°. por $ 19.000.000 m/n. Autorizar a Direc. de Arquitectura, a efectuar el llamado a licitación. Imputar al Plan de Obras 1967 la suma de $ 5.025.000 en la forma indicada a fs 6 por Direc. Gral. de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Expte 12183-66. Dejar sin efecto licitación privada n°9°. Desafectar los fondos comprometidos. Aprobar presupuesto estimativo por $120.000 para la ejecución de trabajos instalación calefacción a gas en el edificio calle San Juan 2272, Cap. Federal. Autorizar a Dción Gral. Arquitectura a efectuar llamado licitación.

Expte 14192-66 Aprobar presupuesto estimativo por $ 290.000 para provisión y colocación de dos electrobombas en el edificio ocupado por la Esc 1/17°. Autorizar a Dción Gral. Arquitectura para que efectúe llamado licitación.

Expte 23.276-67 Aprobar presupuesto para adjudicación trabajos provisión y colocación artefactos eléctricos para iluminación de sala y dependencias en el edificio ocupado por la Esc. N° 2/4°, Salón de Teatro y Museo por $ 2.000.000 Autorizar a Dción. Gral. de Arquitectura a efectuar llamado a licitación. Imputar Plan de Obras 1967 la suma de $ 675.000 en la forma indicada por Dción Gral Administración y prever diferencia en ejercicios futuros

Expte 23 392-67 Aprobar el presupuesto para la ejecución de trabajos de provisión y colocación de artefactos de iluminación escénica y su control electrónico en el edificio ocupado por la Esc. 9/4°, por un monto de $ 1.468.000 m/n. Autorizar a Dción Gral Arquitectura a efectuar el llamado a licitación. Imputar al Plan de Obras de 1967 la suma de $ 525.000 y prever la diferencia en ejercicios

futuros. ______

Expte 23393-67 Aprobar el presupuesto para la ejecución trabajos provisión y colocación de equipo de proyección cinematográfica y equipo electroacústico de la sala en el edificio ocupado por la Esc 9/4°, Salón de teatro y Museo por $ 7.500.000. Autorizar a Direc. Gral. de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación. Imputar al Plan de Obras de 1967 la suma de $ 1.875.000. y prever la diferencia en ejercicios futuros. ______

Expte 23396-67 Aprobar el presupuesto para la ejecución de trabajos de provisión y colocación, parrilla, pasarela, puente y escalera metálica sobre escenario, en el edificio que ocupa la Esc 9/4° y autorizar a Dción. Gral. de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación. Imputar al Plan de Obras de 1967 la suma de $ 1.275.000 en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración y prever la diferencia en ejercicios futuros. ______

Expte 23.229-66 Aprobar licitación Pública N° 21/67 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc N° 4/4°. Adjudicar dichas obras a la empresa S. Angielczyk y J. Judizik en la suma de $ 6.117.500. ______

Expte 506-67 Aprobar licitación privada N° 16/67 para la adjudicación de trabajos de provisión y colocación de estufas a gas en el edificio ocupado por el J.E. 10° y adjudicar dichos trabajos a la firma Ramón Farelo por $ 145.000. Imputar el gasto en la forma indicada por la Direc. Gral. de Administración. ______

Expte 23964-67 Aprobar licitación privada N° 47-67 destinada a resolver la contratación de ómnibus con destino a las excursiones de escs. comunes, Curso de Verano encuadrándola dentro del Art. 56°, inc 1° del Decreto Ley 23.354-66. y disposiciones vigentes. Adjudicar la contratación a la firma "Transportes Fonda S.C.A" por $ 1.619.000. ______

Expte 22488-67 Aprobar licitación pública N° 28 para ejecución

trabajos construcción del Nucleo Escolar Experimental Lacarra. Adjudicar dichas obras a la empresa Grasso - Raineri - Nobatti S.R.L. en $ 241.831.000 m/n.

Expte 15.467-67. Aprobar licitación pública N° 25/67 para la adjudicación trabajos reparación del edificio de la Esc 16/13°. Adjudicarlas a la firma "Pedro Boldrini" por $ 2.224.460 m/n.

Expte 14.780-67 Aprobar licitación pública N° 22/67 por trabajos reparación en la Esc 12/15°, realizados por Simón Neuman y Aarón Schapiro por $ 6.789.600 m/n.

Expte 23023-67 Aprobar licitación privada N° 42/67 por trabajos provisión y colocación de compensadores de tensión en dos ascensores del edificio del Instituto "F.F. Bernasconi". Adjudicar las obras a la empresa Sindac S.R.L. por $ 792.000 m/n. Imputar el gasto como lo indica Direc. Gral. de Administración, debiendo esta Repartición dar la imputación correspondiente de $ 32.000 m/n.

Expte 23.276-67 Aprobar licitación pública N° 37/67 por trabajos provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por la Esc 9/4°. Adjudicar dichas obras a la empresa "H.R. Avila Watson" por $ 1.796.000 Imputar la suma de $ 675.000 m/n. al Plan de Obras 1967 y preveer la diferencia en ejercicios futuros.

Expte 23.396-67 Aprobar licitación pública 36/67 para provisión y colocación parrilla, pasarela, puente y escalera mecánica en el edificio de la Esc 9/4°. Adjudicar las obras a la empresa Salas y Billoch y Cía de Construcciones S.A.C.I.F. por $ 8.190.000 m/n. Imputar la suma de $ 1.275.000 m/n. al Plan de Obras 1967 y preveer la diferencia en ejercicios futuros.

Expte 23653-67 Aprobar licitación pública 38/67 para adjudicación de trabajos provisión y colocación butacas en el edificio ocupado por la 9/4°. Adjudicar las obras a la empresa Jacobo Bohoslavsky por $ 4.914.000 m/n.

Imputar la suma de $ 1.125.000 m/n al Plan de Obras de 1967 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Expte 23.393-67 Aprobar licitación pública N° 34-67 para la adjudicación de trabajos provisión y colocación, Salón de Teatro y Museo X. Adjudicar dichas obras a la empresa Philips Argentina S.A. por $ 9.559.000 m/n. Imputar la suma de $ 1.875.000 al Plan de Obras 1967 y prever diferencia en futuros ejercicios (Esc. 9/4°).

X Es 9 del DE 4°

Expte 18.156-67 Aprobar licitación pública 43/67 para adjudicación trabajos reparación del edificio ocupado por la Esc 22/11°. Adjudicar dichas obras Pedro Boldrini, en $ 3.254.671 m/n.

Expte 23392-67 Aprobar licitación pública 35-67 para adjudicación trabajos provisión y colocación artefactos de iluminación escénica y su control electrónico en el edificio ocupado por la Esc 9/4°. Adjudicar dichas obras a la empresa Ingeniero Norberto Fernández por $ 2.685.814. Imputar la suma de $ 525.000 m/n al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Expte 23652-67 Aprobar licitación pública 39/67 para adjudicar provisión alfombras y cortinados en la Esc. 9/4°. Adjudicar dichas obras a la empresa Altamira de Fernando R. Rozes por $ 1.978.000. Imputar $ 750.000 al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en ejercicios futuros

Expte 22356-65 Aprobar licitación pública 30/67 para adjudicación trabajos reconstrucción del edificio ocupado por la Esc. 10/5°. Adjudicar las obras a la Empresa Ing. Simón Neumann - Ing. Aarón Schapiro por $ 47.970.000

Expte 23.395-67 Aprobar licitación pública 40/67 para la adjudicación de trabajos de instalación, provisión y colocación equipo acondicionador de aire central en el edificio de la Esc 9/4°. Adjudicar las obras a la Empresa Termair S.R.L. por $ 14.900.000. Imputar la suma de $ 3.750.000 m/n. al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en ejercicios futuros.

Expte 23.394-67 Aprobar licitación pública N° 41/67 para adjudica-

ción trabajos provisión y colocación de telón de seguridad en el edificio ocupado por la Esc 9/4º Salón de teatro y museo. Adjudicar las obras a la Empresa Salar y Billoch Cía de Construcciones S.A.C.I.F. en $ 21.225.004 m/n. Imputar la suma de $ 5.025.000 m/n. al Plan de Obras 1967 y prever la diferencia en futuros ejercicios ___

Expte 12.954-65 Aprobar licitación púlica 31/67 para la adjudicación trabajos construcción del edificio destinado a la Esc 5/4º. Adjudicar las obras a Salas y Billoch Cía por $ 49.481.810. Imputar gasto como se indica a fs 83 y prever la diferencia en ejercicios futuros. ___

Expte 22.487-67 Aprobar licitación púlica 29/67 para adjudicación de trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Retiro. Adjudicar las obras a la Empresa Andati Solazzi y Cía S.A.C.I.y F. en $ 126.647.284 m/n., prever diferencia en ejercicios futuros. ___

Expte 21.334-67 Reforzar la partida asignada a la Asoc. Cooperadora que actúa en la Esc 6/1º en $ 600.000 m/n. Imputar el gasto total de $ 600.000 m/n. al Sector I. Finalidad 5. Sección 2, Item 725. Partida Principal 2210. P.Parcial 001. del presupuesto vigente. ___

Expte 16320-67 Aprobar informe presentado por el Inspector Téc. Gral. de Dibujo Sr. Aurelio Víctor Cincioni referente a la gira cultural y de inspección que comprendió las ciudades de Salta y Jujuy y autorizar al citado funcionario para realizar una gira cultural y de inspección que comprenderá el sur de la Prov. de Bs. As y Provs. de Río Negro, Chubut, durante 45 días en los meses de enero y febrero de 1968. acordarle viáticos. ___

Expte 22515-67 Autorizar a la Srta María J. Caride a inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra jardinera. ___

Expte 24.076-67 Declarase prescindible a partir del 31/I/68 al Secr. Téc interino del D.E 9º, Sr. Mario Daffunchio 2: La Direc. Gral. de Adm. tomará las medidas correspondientes a los efec-

tos del cumplimiento de las Leyes Nros 17.343 y 17.423 y Decreto 4920/67 La Direc. Gral. de Personal confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Direc. Gral. de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible ______

Expte 23.388-67 Trasladar a la Esc 2/1° a la maestra con funciones auxiliares N° 8/6° Sra Florencia Eloisa Guevara de Vetteone.

Expte. 11.522-62 Autorizar a la Direc. Gral. de Arquitectura a incluir en el próximo Plan de Obras la construcción de un edificio escolar en el predio que ocupa actualmente la Esc 22/6°. La Direc. Gral. de Administración imputará la suma de $20.000.000 en el presente ejercicio, previéndose el saldo en ejercicios futuros

Expte 19.121-66 Abonar a la Municipalidad de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 180.334 m/n. en concepto de pavimento correspondiente a la Esc 8/16° declarando de legítimo abono el gasto resultante e imputándolo a la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente. Pasar a la Di. Gral. de Administración a sus efectos. ______

Expte 23.634-66 Disponer adquisición inmueble ubicado en Chile 1168 Cap. Federal donde funciona la Esc 13/3°. El precio de la operación se fija en $ 7.075.000 m/n. pagaderos el 10% a la firma del boleto de compraventa y el saldo al suscribirse la respectiva escritura traslativa de dominio. Autorizar a la Direc. Gral. de Administración para suscribir con los propietarios del inmueble referido el correspondiente boleto de compraventa. 4° Imputar el gasto total de la operación al Plan de Trabajos Públicos, Fondo Escolar Permanente, previsto para el presente ejercicio. 5° Oportunamente pasar a la Escribanía del Gobierno de la Nación, a efectos de la pertinente escrituración. ______

Expte 8744-67 Autorizar al Director Gral. de Administración a celebrar contrato de locación con la Sra Carmen Restano de García por el inmueble de su propiedad donde funciona la Esc. 13/14° mediante un alquiler de $ 80.000 m/n, un término de du-

ración de dos años a partir del 1º de agosto de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan el inmueble por cuenta de su propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal. ___

Expte 21.265-65 — Aprobar Acta Recepción Definitiva correspondiente a trabajos reparación efectuados por la Empresa D. Angielczyk y J. Judzik en el edificio ocupado por la Esc. 10/18º. Liquidar a favor de la mencionada firma la suma de $ 40.768 m/n, importe a que asciende el certificado Nº 3 en concepto de devolución del fondo de reparos.

Expte 18.351-66 — Aprobar acta Recepción Definitiva por trabajos reparación en el edificio ocupado por la Esc 24/15º realizados por Aceril de Víctor Settecasi y disponer liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por $ 55.120 m/n. a favor de la citada empresa.

Expte 9505-66 — Aprobar acta Recepción Definitiva por trabajos reparación en el edificio ocupado por la Esc Nº 15º/11º, realizados por la firma Angielczyk y Judzik y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva por $ 49.475 m/n. ___

Expte 21.833-65 — Aprobar Acta Recepción Definitiva por trabajos reparación en la Esc 2/12º, por la firma Angielczyk y Judzik y disponer liquidación y pago del Certificado Nº 6 por $ 200.200 m/n ___

Expte 13.491-66 — Aprobar Acta Recepción Definitiva por trabajos reparación en el edificio ocupado por la Esc 18/1º, realizados por la firma Osvaldo Zoppi y liquidar el pago del Certificado Nº 2 de Recep. Definitiva por $ 17.217. ___

Expte 20180-67 — Autorizar a la Asoc. Cooperadora de la Esc 15/15º para realizar trabajos de reparación del edificio ocupado por el mismo establecimiento, asignarle una partida de $ 2.250.000 m/n. Suscribir con la referida Asoc. Cooperadora el convenio agregado de acuerdo a los términos de la Ley 17.034. Transferir a la Asoc. Cooperadora de

la Esc. 15/15° la suma a que se refiere el punto 1° e imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración.

Expte 23896-67 Autorizar la inversión de $ 55.413.360 m/n e imputarlo en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración en cada uno de los Exptes que forman la presente Carp. Esp. 2° Suscribir los Convenios respectivos con las Asocis. Coops. de las escs. de la Capital que se detallan referente a la realización de las obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034/66 y su ampliatoria Ley 17479/67; asignándoles la partida que en cada caso se determina. 3°.- Transferir a cada Asoc. Cooperadora el importe total estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla en autos.

Expte 24041-67 Autorizar la inversión de $ 11.974.000 m/n e imputarlo en la forma indicada por la Direc. General de Administración en cada uno de los expedientes que forman la presente Carpeta Especial. Suscribir los Convenios respectivos con las presentes Asocs. Coops. de las Escs. de la Capital que se detallan referentes a la realización de las obras de reparación y o ampliación de los inmuebles ocupados por los respectivos establecimientos y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034-66 y/o su ampliatoria Ley 17479/67, asignándoles la partida que en cada caso se determina. 3° Transferir a cada Asoc. Coop. el importe total estipulado de $ 11.974.400 m/n y la cuota anticipo de $ 5.045.000 m/n. 4°) Autorizar a la Comisión de Obras Ley 17.034 a desglosar cuatro copias de cada uno de los Convenios firmados a los efectos pertinentes.

Expte 21303-67 Aprobar licitación privada 46/67 para provisión e instalación de 10 equipos de aire acondicionado con destino a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del Art 56 - Decreto Ley 23.354/56. Adjudicar dichas obras a la firma "Surrey S.A.C.I por $ 635.175 m/n y Bois Garfunkel e Hijos S.A. por $ 706.335. 3°- Imputar el importe total de $ 1.341.510. al Anexo 12; Item 726; Inc. 71; Partida Principal 7110; P. Parcial 004 del

presupuesto para el año 1967. ——————

Expte 22.512-67 Aprobar licitación pública 55/67 para adquisición de elementos de jardinería para las Escuelas rurales dependientes del Organismo. Adjudicar dicha adquisición a las firmas "Aceros Continental S.C.A" por $2454.000 m/n "Francisco y Mario Marraro" por $1.260.000 "Lus Mar S.R.L" por $2.058.000 y "Agustín G. Caminata Braceras" por $ 4.299.000. Imputar el importe total de $10.071.000 m/n. al Anexo 12, Item 726, Inc 71 Partida Principal 7110, Parcial 001 del presupuesto para el año 1967. ——————

Expte 23.949-67 Aprobar la contratación directa 40/67 para la adquisición de juegos de mesa pupitre - silla, con destino a la Escuelas del Organismo. 2°- Adjudicar la adquisición a la firma "Brozer Ind y Com. S.R.L. por $ 15.435.000 m/n. 3° Imputar el importe total de $15.435.000 m/n. al anexo 12 Item 726, Inc. 71, Partida Principal 7110, P. Parcial 002 del presupuesto para 1967. ——————

Expte 20284-67 1° Aprobar licitación pública 47/67 para la provisión de equipos de ropa, ropa blanca y calzado para alumnos de establecimientos dependientes del organismo. 2°: Adjudicar dicha provisión a las firmas "García y Spinosa" por $ 10.120.000.-; Trajtenberg y Cia. S.A.I.C. y F por $57.289.400.-; "Sucesión Jaime Cohen" por $ 1.577.300.-; "Tetistel de Felisa Hillman" por $1.461.500.- "Maral S. en C. por. Ac." por $79.990.100.-; "Plea S.C. A." por $20.112.580.- "José M. Llaneza" por $11.152.800.- y "Suministros Lecar S.A.C.I.A" por $3.259.700.- Imputar el importe total $ 184.963.380 m/n al Anexo 12, Item 725, Inc. 22, Partida Principal 2210, P. Parcial 003 del presupuesto 1967. 4°- Sancionar a la firma "Plea S.C.A" con multa de $ 166.000 m/n, equivalente al 1% del total de su oferta desistida, de conformidad con lo establecido en el Decreto 6900/63, Inc. 116, importe que deberá ser efectivo en la Tesorería General, dentro de las 48 horas de ser notificado. ——————

Expte 23063-67 Aprobar licitación privada 50/60, para adquisición Pick-up con destino a la Comisión de Escuelas de Frontera

Adjudicar la adquisición a "General Motor Argentina S.A" por $1.590.000 m/n. ___

Expte 23536-67 Aprobar contrataciones y adjudicaciones propiciadas por el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales destinadas a reparación, ampliación y conservación de los locales escolares ocupados por establecimientos afectados al mencionado Curso, por los montos que en cada caso y para cada escuela se especifican, cuyo importe total alcanza a $ 7.729.277 m/n. Imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Adm.

Expte 12.783-66 Aprobar licitación privada 42-67 para adjudicación trabajo de constucción de tabiques de madera en las oficinas de la División Máquinas I.B.M. de la Direc. Gral. de Adm. del Consejo Nac. de Educación. Adjudicar dichas obras a la empresa "Marzano, Folcia y Cía. S.R.L" en la suma $ 470.000 m/n. ___

Expte 23669-67 Aprobar Plan del curso de perfeccionamiento docente para directores y vicedirectores de esc. de doble escolaridad, que corre agregado a estas actuaciones, con una duración no menor de 6 meses y que se desarrollará en el Instituto "F. F. Bernasconi" a partir del 18/III/68. ___

Expte 23.950-67 Aprobar el plan de estudios del curso de especialización docente para maestros rurales el que se desarrollará en el Instituto "F.F. Bernasconi" con la colaboración de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Bs. As. y Misiones Rurales Argentinas, el que constará de una parte práctica a cumplirse en las instalaciones de la Facultad y otra teórica a desarrollarse en el Instituto Bernasconi en 120 hs de clase. 2° Establecer que las tareas concernientes a la organización y puesta en marcha del curso estarán a cargo del siguiente personal con las siguientes funciones: Coordinadora de curso: María Josefa C. de Rial (directora Esc 15 de Stgo del Estero en com. de serv.) Secretaria del curso: Irma Luna (maest de la Esc 6/3° en com. de serv.) Secretario de curso: José Luis Mansilla (empl. admtr. D. II del Inst. Bernasconi) Ayudante Coordinador: Alberto Osvaldo de Biase (maestro a/c vicedir. de la Esc 18/18°). Ayudante: Fernando Alberto Bustos. ___

Expte 18273-67 — Ubicar definitivamente en la Esc 85 de Córdoba, a la Sra Dora del Valle Fernández de Peyrano, ex-maestra de la Esc 55 de Santa Fe, reincorporada a la doc. activa por resol del 30/9/64. y ubicarla definitivamente en la esc 149 de Córdoba

Expte 1867-67 — Dejar sin efecto punto 3°. de la resol. de fs 8. Disponer que Direc. Gral. de Adm. impute en la forma indicada a fs 14 la mayor erogación mensual de $ 25.480 m/n. como así tambien el cargo por gastos de instalación a que se refiere el convenio de la firma I.B.M. Wold Trade Corporation

Expte 17.899-66. — Hacer lugar a lo solicitado por el arquitecto Jorge R. Laplacette ex-agente de la Unidad de Planeamiento reconociéndole derecho al cobro de la suma proporcional al período de vacaciones no gozadas en el año 1966, declarado de legítimo abono dicha suma. ______

Expte 22.293-67 — Autorizar prestación servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, 3 horas diarias por agentes del Dpto de Bibliotecas Sra Martha N. de Roca, Srta Edelmira N. Hinojosa y Sres Juan Félix Roca, Agustín A. Olivari y Alfredo Richiusa. Direc. Gral de Adm. procederá a la liquidación correspondiente a servicios extraordinarios. ______

Expte 24.006-67 — Autorizar a Dción Gral Administración, a entregar a Direc. del Pequeño Cottolengo Argentino Obra de Don Orione los rezagos de fichas I.B.M. que no son de utilidad para la Repartición. ______

Expte 23.882-67 — Declárase prescindible a partir del 31. de enero de 1968 al personal cuyos datos de identidad y situación de revista se consignan a continuación: Elba J. Destin Rossi de Sánchez Iacuzzi, vicedirectora de la Esc. 18/6°, maestra maestra esp. de dibujo de la esc. de doble escolaridad 13/6°, Argentino R. Correa, inspec. téc. sec. int. de la Insp. Téc. Gral de Esc. Ad. y Militares; Antonio Moreno, Secret. Téc. int. del D.E. 2° Alejandro Jorge Moreno, director de la Esc 12/20°. La Dción. Gral. de Administración, tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las Leyes Nros 17343 y 17423 y Decreto 4920-67

Direc. Gral. de Personal confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo de 72 horas y los remitirá a la Dción Gral. de Administración, haciendo constar en los mismos la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Expte 23677-67 Disponer que la Vocal Srta Amalia J. Bellitti, presida la delegación de representantes del C.N. de Educación, ante el Festival del Niño de Necochea. El viaje se realizará en el coche oficial al servicio de la Srta. Vocal, a cuyo efecto la Direc. Gral de Administración liquidará una partida de $20.000 m$n. para gastos de combustibles y lubricantes. Acordar a la nombrada el viático reglamentario por el término de 10 días. 4°. La Direc. Gral. de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resol. la imputación correspondiente.

Expte 23670-67 Disponer que la Vocal Srta Amalia J. Bellitti viaje a las Pcias de Chubut, Río Negro y Neuquén y a la gobernación del Territorio Nac. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud para determinar las esc. de Frontera que entrarán en el régimen de la Ley 17.591. Acompañarán a la citada Vocal, el asesor de la Presidencia Sr. Diógenes Chiappori (A.I) y los agentes Srta Elsa Nelson B-I) Sra Susana Solari de Romero (C-III). El viaje lo realizarán en la Pickup adquirida con destino a la Com. de Escs. de Frontera, a cuyo efecto la Direc. Gral. de Administración liquidará una partida de $200.000 para gastos de combustibles y lubricantes, con cargo de rendir cuenta Acordar a la Vocal Srta Bellitti y al personal mencionado, 45 días de viático.

Expte 23.883-67 Disponer que los integrantes de la Com. de Esc. de Fronteras, Sras Zulema E. Jiménez de Molina y Elsa Sixtos de Deccarlo, prof. del Instituto Nac. Superior del Prof. y Vicerrectora del Liceo N° 1, respectiv. y el Sr. Eduardo R. Fritzsche, director de la Esc. 150 de Río Negro, viajen a San Carlos de Bariloche, para determinar la planta funcional y funcionamiento de las Escs. Nros 71 y 149 de esa localidad. Direc.

Gral de Administración extenderá a los nombrados las correspondientes órdenes de pasaje y el viático reglamentario por 20 días ______

Expte 23.678-67 Dejar sin efecto los puntos 1° y 2° de la Resol 11/8/66, recaída en el Expte 1299/65, relacionada con la ubicación del Sr. Héctor Villanustre como Jefe del Dpto de Abastecimiento. ______

Expte 24.011-67 Solicitar a Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el ingreso al C. N. de Educación en la cuenta bancaria 3107, Ley 16727, de los siguientes importes que por origen corresponden a esta Repartición: ______

Dpto 3790 del 30/5/67 o/Disposic. fondos 14,	$	80.000.000.
Dpto 5824 del 16/8/67 o/Disposic. fondos 23,	$	80.000.000.
Dpto 7906 del 23/10/67 o/Disposic. fondos 35	$	80.000.000
	$	240.000.000.

Expte 21.336-67 Depositar en el Bco de la Nac. Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 3, Secret N° 6 y como perteneciente a los autos "Ruz Manuel / Sucesión", la suma de $482.667 que fuera transferida con fecha 13/7/66 a la cuenta Tesoro Propio 4-200-90, en virtud de haberse dictado declaratoria de heredero en dichos autos. ______

Expte 7529-67 Levantar la clausura que pesa sobre el local de la calle Franklin 614, donde funcionaba un comité del ex-partido político Unión Radical del Pueblo. Entregar a Direc. Gral. de Administración, los muebles y demás elementos que se encuentren en el citado local. Entregar el local a su propietaria ______

Expte 7508-67 Levantar clausura de la cocina del inmueble de la calle Gorritti 5839, Cap. Federal. Entregar el cuadro de Hipólito Irigoyen a Direc. Gral. de Administración y la cocina a los propietarios de la finca. ______

Expte 7500-67 Levantar clausura local calle Belgrano 3900 donde funcionaba un comité del ex- partido político U.C.R.P. Entregar a Dción. Gral. de Administración

los muebles y demás elementos que se encuentren en el local y entregar la posesión del mismo a sus legítimos propietarios

Expte 20.700-67 Aprobar nombramientos, como maestros de grado suplente en el Colegio "Ntra. Sra. del Buen Consejo", calle Santa María del Buen Aire 953, Cap. Fed., al personal nominado en autos

Expte 20.698-67 Aprobar nombramientos docentes en el colegio "San Cayetano", Cuzco 176, Cap. Federal, del personal nominado en autos.

Expte 20699-67 Aprobar nombramientos de personal docente en la Esc. "Monseñor Antonio Salelli" Víctor Martínez 62, Cap. Fed.

Expte 20.702-67 Aprobar nombramientos de personal docente en la Esc. Evangélica Metodista, calle Pieres 258, Cap. Federal.

Expte 20701-67 Aprobar nombramientos de personal docente en el Colegio "Gral. San Martín", Cuba 3302, Cap. Federal.

Expte 6379-61 Aprobar nombramiento de la Srta Nélida María Aprea como maestra titular en el Colegio "Ntra. Sra. de la Misericordia" Larrazábal 2372, Capital Federal.

Expte 20869-67 Aprobar nombramientos como maestros de grado en el Colegio "Beata Rafaela María", Maure 2000, Cap. Federal al personal nominado en autos.

Expte 22725-62 No aprobar nombramiento de la Srta Adela Camargo como maestra especial labores (2h) en el colegio "María Auxiliadora", Gral Roca, Río Negro.

Expte 11.324-61 No aprobar nombramiento de la Srta Carmen Lía Molla como bibliotecaria provisoria en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" N°6. Tilcara 3178, Cap. Federal.

Expte 10.666-62 No aprobar nombramiento de la Srta María Elena Sívori como bibliotecaria en la Esc. "María Auxiliadora"

Expte 24763-61 No aprobar nombramiento de la Srta Susana Amalia Fernández como maestra de dibujo en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús", Valdenegro 3621, Cap. Federal.

Expte 23892-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 7° grado "Tierra Nativa" del que son autores los Sres. ~~Pedro~~ Damián Busto y Srta Dora Esther Ortiz

Expte 23957-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 7° grado "Plenitud", del que son autores Pedro B. Franco y Cé-

sario Rodríguez y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas. ___

Expte 23923-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Lucerito" del que es autor el Sr. José de Guevara.

Expte 23965-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado. "Pinocho y yo" del que es autor el Sr. Sebastián Ramos González. ___

Expte 23298-67 1º Hacer constar que el libro "Quiquiriquí" aprobado el 4/IV/67, Expte 545/66 es para 3er grado y no para 2do, como se consignó por error. 2º - Aprobar definitivamente el libro de lectura para 3er grado "Quiquiriquí" del que son autoras las Sras Ida y Delia Reboli. ___

Expte 23.301-67 Aprobar definitivamente libro de lectura para 1er Grado "Escalerita" del que es autora la Sra Marta Ceretti de Rodríguez Casco ___

Expte 23.966-67 Aprobar definitivamente libro de lectura para 2do grado "Sol" del que son autoras la Srta Rosa Arancibia Rodríguez y la Sra M. E. Albisu de Rial. ___

Expte 20569-67 Aprobar definitivamente libro de lectura para 4º grado "Girasoles", del que son autoras las Sras, Sara M. de Figun y Srta Elisa Moraglio. ___

Expte 23836-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 4º grado "Afán y fe" del que es autor el Sr. Gaspar L. Benavento" ___

Expte 23317/67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2do grado "Rocío" del que es autora la Srta Julia M. Crespo.

Expte 23.837-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 3er grado "Agüita Clara" del que es autora la Sra Laura M. A. S. de Fernández Godard. ___

Expte 23300-67 Aprobar definitivamente libro de lectura para 2do grado "Palomas Blancas" del que es autora la Srta Elsa María Idiart. ___

Expte 23299-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura "Marcelino y yo" del que es autora la Srta Nélida M. Gómez.

Expte 23838-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para

4º grado "Albricias" del que es autor el Sr. Gaspar L. Benavento

Expte 23316-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 4º grado "Zafra" del que son autores los Sres Odín Gómez Lucero y Teodoro S. Saravia, para Esc. del norte y noroeste del país.

Expte 20525-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 5º grado "Patria Eterna" del que son autores los Sres Eduardo H. Castagnino. y Guillermo C. Iacobucci

Expte 6216-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Mamita" del que es autora la Sra Clotilde Guillén de Rezzano.

Expte 22385-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 6º grado "Sosiego" del que es autora la Srta Leticia Michelini y disponer que la editorial recurrente se notifique de lo expuestos a fs 2, por la Comisión de textos escolares.

Expte 20519-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 5º grado "Voces de América" del que son autores Guillermo Iacobucci y Juan P. Vitale. 2º disponer que la editorial recurrente notifique lo expuesto a fs 2 por la Com. Permanente de Textos Escolares.

Expte

Expte 22678-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 4º grado "Aula Cordial" del que es autora la Sra Elena M. de Martínez Abal y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte 1592-66 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Mamá" del que es autora la Srta Raquel R. Robert,

Expte 6205-66 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 3er grado "Mañana de Sol" del que es autora la Sra Juana Baila de Ronco y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte 8626-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Colorín" del que son autoras las Srtas Lidia E. Alcántara y Raquel E. Lomazzi; y disponer que la Editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 14 por la Comisión de Didáctica.

Expte. 6210-66 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2do grado

"Amiguitos" del que es autora Nelly Álvarez y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas. Disponer que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 14 por la Comisión de Didáctica. ____________

Expte. 22388-67 y 17462-66 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2do grado "Martín Pescador" del que es autor el Sr. Gaspar L. Benavento.

Expte. 8819-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2do grado "Aire libre" del que es autora María Elena Walsh. Disponer que la Editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 16 por la Comisión Permanente de Textos Escolares. ____________

Expte. 20527-67 y 22320-65 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 7º grado "Panoramas del mundo" del que son autores los Sres. Edmundo R. y Jorge A. Schiaffino y disponer que la Editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 3 por la Comisión de Didáctica. ____________

Expte. 1373-66 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 5º grado "Claro Vergel" del que es autor el Sr. Luis Arena y disponer que la editorial se notifique de lo dictaminado a fs. 15 por la Comisión de Didáctica. ____________

Expte. 22674-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 7º grado "Pensamiento" del que son autoras Elena Codebo y Zoila Rodrigo; y disponer que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 2 por la Comisión Permanente de Textos Escolares. ____________

Expte. 1591-66 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2do grado "Pinturitas" del que es autor el Sr. Gerardo Schiaffino ____________

Expte. 23891-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 6º grado "Elevación" del que son autores los Sres Pedro B. Franco y César Rodríguez ____________

Expte 20518-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 4º grado "Manantial" del que son autores Blanca N. Braña de Iacolucci y Juan P. Vitale. Disponer que la editorial recurrente se notifique de lo expuesto a fs 2. por la Com. Permanente de Textos Escolares. ____________

Expte 22677-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Alitas" del que es autora Livia Dora García y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte 22675-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2º grado "Palomitas" del que es autor Miguel Angel García. ________

Expte 8610-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Pimpollito" del que es autora María Elena Altube y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas. ________

Expte 8622-67 Hacer constar que el título del libro aprobado por resol. del 20/9/67 es "Hornerito" y no "Hermanitos" como por error se consignó. Aprobar definitivamente el libro de lectura para 3er grado "Hornerito" del que son autoras Lidia E. Alcantarás y Raquel E. Lomazzi ________

Expte 22676-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Estrellita", del que son autoras María L. de Speranza y Elena G. Fárral ________

Expte 11.405-66 Aprobar licitación pública 32/67 para la ejecución trabajos construcción en el edificio destinado a la Esc 43 de Monte Grande Bs As. Adjudicar las obras obras Empresa Atilio Angelini por $116.216.450 m/n. Imputar al Plan de Obras 1967 la suma de $2.000.000 y prever la diferencia en ejercicios futuros. ________

Expte 22.353-65 Aprobar licitación pública 33/67 para la ejecución de trabajos de construcción del edificio destinado a la Esc 65 de Villa Sarmiento, Morón, Bs. As - Adjudicar dichas obras a la empresa Ing° Simón Neumann, Ing° Aarón Schapiro por $48.959.300 Imputar la suma de $2.000.000 m/n. y prever diferencia en ejercicios futuros. ________

Expte 10.049-67 Crear sección grado en la Esc 152 de Jujuy y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la Esc. 177 de Stgo del Estero. ________

Expte 5899-66 Acordar traslado transitorio a un establecimiento ubicado en San Miguel de Tucumán, a la Sra Isabel Esther Ferrari de Marcolongo, maestra de la Esc. 270 de Tucumán.

Expte 17740-67 Designar por Art 77º del Est. del Docente, director de la Esc. 192 de San Luis, al Sr. Walter Eugenio Amaya. Elevar el correspondiente proyecto de decreto de ratificación. ________

Expte 24077/67 Declárase prescindible a partir del 31/I/68 al Inspector de zona de Stgo del Estero, Sr. Luis A. Araoz Guevara.

Direc. Gral. de Administración tomará las medidas correspondientes a los efectos del cumplimiento de las Leyes Nros 17.343 y 17.423 y Decreto 4920-67.- Dción Gral de Personal confeccionará los cómputos respectivos en el plazo máximo 72 hs. y los remitirá a la Direc. Gral. de Administración haciendo constar en los mismos en forma expresa, la fecha de notificación del agente declarado prescindible.

Expte 188-66 Dejar sin efecto la resol del 5-4-67 por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc 191 de La Rioja, a la firma Manuel Nieva Carrizo por $ 97.650 m/n. Desafectar los fondos comprometidos

Expte 6728-59 Disponer la adquisición del local donde funciona la Esc 274 de Tucumán a sus propietarios. El precio de la operación será de $ 367.000 m/n debiéndose abonar el 10% a la firma del boleto y el saldo al suscribirse la respectiva escritura traslativa de dominio. Autorizar al Insp. Sec. de Tucumán para suscribir en nombre y representación del Consejo Nac. de Educación el pertinente boleto de compraventa. Imputar el gasto de $ 367.000 como lo indica Dción Gral. de Administración. Autorizar al Insp. de Tucumán a designar escribano que extienda escritura traslativa de dominio, y a suscribirla a nombre del Consejo Nac. de Educación.

Expte 21.568-65 Aprobar Acta Recepción Definitiva por trabajos reparación en el edificio ocupado por la Esc. 284 de Stgo del Estero, realizados por la firma Eudoro Segundo Risso Patrón y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra y Final de Obra por $ 16.182 y $ 1.798 a favor de la citada firma.

Expte 17.664-67 Aprobar Acta Recepción Definitiva por trabajos reparación en el edificio ocupado por la Esc 171 de Jujuy realizados por la firma Mariano Rivero y disponer liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por $ 7.500 m/n.

Expte 8261-66 Aprobar Acta Recepción Definitiva por trabajos repa

ración en edificio ocupado por la Esc. 145 de Bs. As. realizados por la firma Angielczyk y Judzik y disponer la liquidación y pago del Certificado N° 5 de Recepción Definitiva por $ 371.250 m/n.

Expte 15.826-64 Ratificar Contrato firmado con el Gobierno de Jujuy por $ 11.911.899 con destino a la reparación y ampliación del edificio que ocupa la Esc 12 de Jujuy. Transferir al Gobierno de la Prov. de Jujuy la suma de $ 11.911.899 m/n.

Expte 10.893-67 Ratificar contrato firmado con la Municipalidad de Gral Alvear, Bs. As. por $ 32.650.865 m/n. para la construcción de la Esc. 161 de esa Prov. Imputar a la partida 1/4 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de $ 1.000.000 m/n., debiendo la Direc. Gral. de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra. Transferir anticipadamente a la Municipalidad la suma de $ 1.000.000. de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto 5170-66. Imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Administrac.

Expte 10.028-67 Ratificar Convenio firmado por la Municipalidad de Wenceslao Escalante, Córdoba por $ 35.000.000 m/n. para la construcción del edificio de la Esc 10/ de esa Pcia., Aprobar la documentación técnica elevada. Imputar a la Partida 5/1. del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de $ 450.000. debiendo Dción. Gral. de Arquitec. contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra. Transferir anticipadamente a la Municipalidad la suma de $ 450.000 de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto 5170-66. Imputar el gasto en la forma indicada por Dción. Gral. de Administración.

Expte 23585-67 Ratificar contrato firmado con el Gob. de Stgo del Estero por $ 10.231.311 para la construcción de la Esc. 218 de esa Pcia. Aprobar la documentación técnica elevada. Imputar a la partida 19/8 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de $ 3.000.000.- debiendo la Direc. Gral. de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra. Transferir anticipadamente al gobierno de Santiago

del Estero la suma de $3.000.000.- de acuerdo con la facultad conferida a la Repartición por decreto 5170-66. Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Expte. 18306-67 Acordar traslado transitorio a las Esc. Nros 150 ó 175 de Entre Ríos, a la Sra. Nora Martínez de Vidal Soler, maestra de la Esc. 2 de la misma provincia, debiendo la Inspección Gral. de Esc. de Provincias, Zona 2da proceder a su ubicación.

Expte. 9921-66 1º Abonar a la Direc. Gral. de Rentas de la prov. del Chaco la suma de $ 1.111.855.- en concepto de pavimentación correspondiente al edificio que ocupa la Esc. 59 de la misma provincia. 2º Declarar de legítimo abono el pago de la suma citada en el punto 1º, imputando el gasto en la partida que para ejercicios vencidos asigne el presupuesto en vigencia.

Expte. 20105-67 Aprobar el acta de recepción definitiva de trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 48 de La Pampa, realizados por la firma Manuel F. Sánchez y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por $ 3.751.- a favor de la citada empresa.

Expte. 20106-67 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 30 de La Pampa, realizados por la firma Severino García Insúa y disponer liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de $5.000.- a favor de la citada firma.

Expte. 17666-67 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 60 de Santa Fe, realizados por la firma Florindo Fedecechi y disponer la liquidación y pago de la Factura Certif. Final de Obra por la suma de $ 13.500.- a favor de la citada firma.

Expte. 5240-67 1º Ratificar el contrato firmado con el gobierno de la Prov. de Neuquén por la suma de $ 57.612.745.- 2º.- Aprobar la documentación técnica elevada. 3º Imputar a la partida 14/2 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de $5.000.000.- debiendo la Direc. Gral. de Arquitectura contemplar los créditos pertinentes al confeccionarse futuros planes de obra. 4º Transferir anticipadamente al gobierno de

Neuquén la suma de $5.000.000 m/n. Imputar el gasto en la forma indicada por Dción. Gral. de Administración ______

Expte 959-66 Ratificar contrato firmado con la Gobernación del Territorio Nac. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por $9.083.500 m/n para la construcción de la Esc 2 de esa provincia. Dejar sin efecto Resol de fs 9. 3º.- Aprobar la documentación téc elevada. Imputar a la partida 25/1 del Plan Trabajos Públicos del año en curso la suma de $9.083.500 m/n. de acuerdo con el Decreto 5170-66. ______

Expte 288-66 Ratificar contrato firmado con la Gob. del Territorio Nac. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlánt. Sur por $ 10.941.649 para la construcción de la Esc 3 de esa Pcia. Imputar a la partida 25/I del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma citada. Transferir anticipadamente al Gob. de dicho Territorio la suma citada e imputar el gasto como lo indica Direc. Gral. de Administración. ______

Expte 23584-67 Ratificar contrato firmado con el Gob. de Río Negro, por $ 2.172.521 m/n para la reparación de la Esc 10 de esa provincia. Aprobar la doc. Téc elevada. Imputar a la partida 25/1 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma citada. Transferir anticipadamente al Gob. de Río Negro la suma citada de acuerdo con el Decreto 5170-66. 5º Imputar el gasto como lo indica Direc. Gral. de Administración ______

Expte 23891-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 6º grado "Elevación" del que son autores Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez

Expte 23672-67 Imponer el nombre de "Padre Diego de Torres" a la Esc. 95 de Córdoba. ______

Expte 24.087-67 Prorrogar por 1 año la comisión de servicio de la maestra de la Esc 64 de Bs. As. Sra Rosa María Pietranera ~~e Güiraldes~~ de Güiraldes en la vocalía del prof. Paolino ______

Expte 23669-67 Aprobar el plan de curso de perfeccionamiento docente para directores y viced. de esc. de doble escolaridad, con una duración no menor de 6 meses y que se desarrollará en el Inst. "F. F. Bernasconi" a partir del 18/3/68.

Expte 25.768-63 Imputar el gasto de los certificados 4 7 5 aprobados en el punto 2º de la Resol. de fs 21, en la forma indicada por

Direc. Gral. de Administración

Expte. 14787-67 -Rectificar Resol. fs. 6 en el sentido de que las obras de reparación que realiza la firma Terelco S.R.L. es en la Esc. para Adultos 8/9º y no en la 15/9º como se consignó por error.

Expte. 22404-67 Aprobar Certificado nº 10 de Liquidación definitiva Ley 12910 de los trabajos efectuados en el edificio de la Dirección Gral. de Asistencia al Escolar, Belgrano 637, Capital por la firma Mori y Cía S.A. y disponer liquidación y pago de la suma $695.100. m/n. a favor de la citada firma.

Expte. 11123-67 Acordar a la firma Mori y Cía. S.A. contratista adjudicataria de las obras para el edificio de la Direc. Gral. de Asistencia al Escolar Belgrano 637, Cap., una prórroga de 10 días corridos de ampliación al plazo contractual para concluirlas.

Expte. 2862-66 1º Crear un comedor escolar en la Esc. de hospitales nº 33 de Córdoba, a partir del curso escolar 1968. 2º. Hacer saber a la dirección de la Esc. que el servicio alimentario debe ser adjudicado mediante el régimen de licitación pública tomando como base el valor de la atención del alumno por día en la suma de $72.- y que la documentación respectiva debe ser elevada a la Direc. Gral. de Administración para la imputación del gasto correspondiente.

Expte. 24061-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 3er grado "Lecteo feliz" del que es autora Delia P. de Lisanda Garriel; y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 23888-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er grado "Primeras Luces" del que es autor Silvio Eguren y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte. 24062-67 Aprobar definitivamente el libro de lectura para 5º grado del que es autora Carmen Julia Cegarra. "Ayer y Hoy"

Expte. 11743-66 Aprobar el presupuesto por $847.102.- preparado por la Dirección Gral. de Arquitectura de Jujuy para la adquisición de materiales destinados a la construcción de 4 aulas en la Esc. hogar 15 de la misma provincia. Autorizar a la Dirección de la Esc. hogar 15 de Jujuy para efectuar el correspondiente llamado a concurso de precios o contratación directa. Imputar el gasto en la forma indicada por

la Dirección Gral. de Administración.

Expte. 9911-66 Aprobar los Certificados de Mayores costos de materiales y mano de obra por un importe de $4.950.- correspondiente a los trabajos de construcción del edificio para la Esc. 173 de Mendoza y transferir dicha suma a la Insp. Seccional de la jurisdicción para que ésta abone a la citada provincia los mayores costos correspondientes.

Expte. 22302-65 Aprobar los certificados de mayores costos de materiales y mano de obra por un importe de $251.924.- correspondiente a los trabajos de construcción llevados a cabo en la Esc. 22 de San Juan y transferir dicha suma a la prov. los mayores correspondientes. costos.

Expte. 20.587-64 Aprobar Certificado de Obra y Final de Obra por trabajos reparación en el edificio ocupado por la Esc 190 de Bs. As. realizados por la firma Atilio Angel Martinelli y disponer la liquidación y pago de la suma de $56.905 m/n. a favor de la citada firma. Imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración, debiendo la misma proceder a desafectar el saldo.

Expte 742-66 Aprobar Certificados de Mayores costos de mano de obra que corresponden a trabajos construcción llevados a cabo en la Esc 61 de Catamarca por $206.818 y transferir dicha suma a la Insp. Seccional de la jurisdicción, para que esta abone a la prov. los mayores costos correspondientes. Imputar el gasto en la forma indicada por Dción. Gral. de Adm.

Expte 14.864-66 Aprobar Certificados de Mayores Costos de mano de obra y materiales que corresponden a trabajos de construcción llevados a cabo en la Esc. 83 de Mendoza por $371.530 m/n. y transferir dicha suma a la Insp. Sec. de la jurisdicción para que esta abone a la prov. los mayores costos. Imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración.

Expte 745-66 Aprobar los Certif. de Mayores costos de materiales y mano de obra por $36.560 m/n. que corresponden a trabajos construcción del edificio para la Esc. 423 de Stgo del Estero y transferir dicha suma a la Insp. Sec. de la jurisdicción. Imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración.

Expte 6.108-66 — Aprobar Certif. Nº 23 de mayores costos de mano de obra por $ 137.290 m/n. por trabajos construcción edificio destinado a la Esc. 26 de San Juan y transferir dicha suma a la Insp. Sec. de la jurisdicción para que esta abone a la prov. los mayores costos correspondientes. Imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración. ___

Expte 19.656-67 — Aprobar Planillas trabajos suprimidos Nº 1 por $ 318.600 m/n. por obras reparación en la Esc. 3/10º, llevadas a cabo por Simón Neumann. Aprobar Planillas trabajos adicionales Nº 1 por $ 164.365 m/n. por obras y adjudicar a la Empresa Simón Neuman su ejecución. Imputar el gasto como lo indica Dción Gral. de Administración. ___

Expte 5699-62 — Dejar sin efecto punto 2 de la Resol de fs 15 - Imputar el gasto que demanden los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la Esc 314 de Tucumán en la forma indicada por Administración. ___

Expte 20.770-65 — Aprobar Certificado de mayores costos de mano de obra, por trabajos reparación llevados a cabo en la Esc. 39 de Stgo del Estero por $ 151.333 m/n. y transferir dicha suma a la Insp. Sec. de la jurisdicción, para que esta abone a la provincia los mayores costos correspondientes. Imputar el gasto en la forma indicada por Dción. Gral. de Administración. ___

Expte 18.289-67 — Aprobar Planillas trabajos Adicionales Nº 1 por $ 444.957 por trabajos reparación de la esc. 50 de Villa Calzada, Bs. As. presentada por la firma Ramón Farelo a cargo de las obras principales. Imputar el gasto en la forma indicada por Administración. ___

Expte 907-66 — Aprobar Certif. de mayores costos de materiales de obras por $ 92.106 m/n. por trabajo construcción del edificio para la Esc. 152 de Catamarca y transferir a la Insp. Sec. para que esta abone a la Provincia los mayores costos correspondientes. Imputar el gasto en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración. ___

Expte 21.337-63 — Aprobar el proceder de la Direc. Gral. de Arquitectura

por la que dispuso demolición total del cielorraso del salón de la Esc 3/1º. Encuadrar el presente caso dentro de las previsiones del art 9º, inc c) de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Disponer la liquidación y pago de $ 32.500 a favor de la firma Medica Hnos y Ghiglione. ——————

Expte 12128-66 Dejar sin efecto resol. del 20/1/66, Expte 12128/66. Aprobar la documentación técnica preparada por la Direc. Gral. de Arquitectura para la construcción de los edificios destinados a Esc. Nros 22, 27, 67, 113, 114, 163, 165 de Jujuy de acuerdo con el convenio firmado con el Gobierno de la misma y la Com. Interministerial Coordinadora para la aplicación del Plan Andino. Transferir al Gobierno de la prov. de Jujuy la suma de $ 20.000.000 m$n. Imputar el gasto como lo indica Direc. Gral de Administración. ——————

Expte 24.065-67 Ratificar contrato firmado con el Consejo de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan por $ 5.617.109 m$n para construcción Esc 56 de esa jurisdicción. Aprobar documentación técnica elevada. Imputar a la partida 17/13 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso la suma de $ 1.000.000 m$n. debiendo la Dción Gral. de Arquitectura contemplar los créditos pertinente al confeccionarse futuros planes de obra. 4º. Transferir anticipadamente al Consejo de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan la suma citada de acuerdo a la facultad conferida a la Repartición por Decreto 5170/66. 5º. Imputar el gasto como lo indica Administración. ——————

Expte 23671-67 Autorizar ampliación y/o reparación por trabajos a realizar en el edificio de la Esc 71 de Río Negro de acuerdo a la documentación adjunta. Autorizar la inversión de $ 9.000.000 m$n e imputar el gasto como lo indica Administración 3º Suscribir Convenio con la Asoc. Coop. de acuerdo a la Ley 17.034. 4º Transferir a la Asoc. Coop. la suma indicada de acuerdo a las cláusulas establecidas ——————

Expte 23679-67 Autorizar la ampliación y/o reparación de los trabajos a realizar en el edificio ocupado por la Esc. 149 de Río

negro, de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en la Ley 17.034. Autorizar la inversión de $ 9.000.- m/n e imputar el gasto como lo indica Dción. Gral. de Administración. Suscribir Convenio con la Asoc. Cooperadora de acuerdo a la Ley 17.034 y transferir a la Asoc. Cooperadora la suma indicada de acuerdo a las cláusulas establecidas en el Convenio

Expte 22.336-67 — Aprobar Licitación Pública N° 51/67 para la adquisición de colchones destinadas a esc. hogares dependientes de la Insp. Téc. Gral. de Asistencia al Escolar. Adjudicar a la firma Agustín G. Caminata "Braceras" por $ 4.680.000 m/n. ______

Expte 22.524-67 — Aprobar Licitación Pública N° 56/67 para adquisición de material para uso odontológico de la Insp. Téc. Gral. de Asist al Escolar. Adjudicar dicha adquisición a las firmas nominadas en autos por un importe total de $ 10.048.880 m/n. ___

Expte 20543-67 — Aprobar licitación Pública 44/67 para adquisición Cámaras y Cubiertas para Escuelas Hogares. Adjudicar la provisión mencionada a las firmas nominadas en autos por un importe total de $ 4.459.604 m/n. ______

Expte 22.334-67 — Aprobar Licit Pública 54/67 para la adquisición de elementos de Higiene y Limpieza para Esc. Hogares. Adjudicar la provisión a las firmas nominadas en autos por un importe total por un importe de $ 9.217.459 m/n. ______

Expte 22.335-67 — Aprobar Licitación Pública 52/67 para la adquisición de art Menaje para la Dción Gral. de Asist al Escolar y adjudicar la provisión a las firmas nominadas en autos por un importe Total de $ 27.346.350 m/n. 2° Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la firma Roque del Castro por $ 1.569.700 m/n. y desafectar el importe citado deduciéndolo del total, fs 156. Sancionar a la firma citada con una multa de $ 15.697 m/n. ______

Expte 20238-67 — 1° Afectar la suma de $ 148202.147 m/n. al Plan de Trabajos Públicos vigentes 2° Aprobar Licitación Pública 2/67 para Provisión materiales y elementos destinados a la construcción de Esc. Rurales 3° Adjudicar a las firmas nominadas en autos la provisión de que se trata por un importe total de

——. No considerar las ofertas de las firmas "Alcan Arg S.A.I.C. (renglones 13 y 17) "Bulytor" (renglón 16 y 33), Califer S.R.L. (renglon 33) "Lenine Iglesias F.M" (renglones 9, 10, 11 y 12) ya que las mismas no se ajustan en un todo a lo especificado en el Pliego de Condiciones. 5- Imputar el gasto en la forma indicada por la Direc. Gral. de Adm., debiendo la misma imputar la diferencia.

Expte 23.602-67 Autorizar la inversión $13.131.936 m/n. e imputarlos en la forma indicada por Dción. Gral. de Administración. Suscribir los Convenios respectivo con las Asoc. Cooperadoras de las Esc. de las provincias que se detallan para la realización de obras de reparación y/o ampliación de los inmuebles, ocupados por los respectivos establecimientos. Transferir a cada Asoc. Cooperadora el importe total estipulado y la cuota anticipo según se detalla en autos.

Expte 24.070-67 Prestar conformidad a los trabajos a realizar en las Esc Nros. 33; 48; 59; 62; 125; 172; 185; 208; 237; 238 y 356 de Misiones. Autorizar la inversión de $23.396.687 m/n. 3- Suscribir Convenio respectivo con el Gobierno de Misiones. Transferir a la Insp. Téc. Seccional respectiva la suma de $11.698.343 m/n.

Expte 18.821-67 1° Prestar conformidad a los trabajos a realizar en las esc. Nros 5, 11, 13, 38, 58, 79, 85, 87, 90, 110, y 138 de Chubut. Autorizar la inversión de $21.744.990 m/n 2- Suscribir Convenio con la Prov. de Chubut. 3° Transferir a la Insp. Seccional la suma de $11.000.000 m/n.

Expte 23895-67 Autorizar la inversión $4.997.000 m/n. Suscribir convenios respectivos con las asocs. Cooperadoras de las Esc. de las provincias de Bs. Aires y Catamarca. Transferir a cada Asociación Cooperadora el importe total estipulado y la cuota anticipo según se detalla en autos.

Expte 23.384-67 1°-Prestar conformidad a los trabajos a realizar en Esc. que se detallan 2- Autorizar la inversión de $20.777.500 m/n. 3- Suscribir el convenio respectivo con el gobierno de Entre Ríos. 4- Transferir a la Insp. Sec. la suma de $10.050.000. correspondiente a la cuota anticipo.

Expte 23.968-67 1º Prestar conformidad a los trabajos a realizar en las Esc que se detallan en autos. 2º Autorizar la inversión de $19.591.350 3º- Suscribir el Convenio respectivo con el gobierno de la prov. de Santa Fe. 4º Transferir a la Insp. Sec. respectiva la suma de $10.000.000 m/n. correspondiente a la cuota anticipo. ______

Expte 20.940-67 1º. Prestar conformidad a los trabajos a realizar en las Esc. de Neuquén, que se detallan. 2º. Autorizar la inversión de $.... 17.600.800 m/n. 3º Suscribir convenio con el gobierno de Neuquén 4º.- Transferir a la Insp. Sec. la suma de $ 8.710.000 m/n. correspondiente a la cuota anticipo. ______

Expte 16.365-67 Prestar conformidad a los trabajos a realizar en escs. de La Pampa que se detallan en autos. Autorizar la inversión de $20.000.000 m/n. 3º Suscribir el Convenio respectivo con el Gobierno de La Pampa. 4º Transferir a la Insp. Seccional la suma de $10.000.000 m/n., correspondiente a la cuota anticipo: ______

Expte 23.521-67 Prestar conformidad a los trabajos a realizar en las Esc de Stgo del Estero que se detallan en autos. 2º- Autorizar la inversión de $37.401.163 m/n. 3º- Suscribir Convenio con el Gobierno de Stgo del Estero. 4º Transferir a la Insp. Seccional la suma de $20.000.000 m/n, correspondiente a la cuota anticipo ______

Expte 23.998-67 1º Prestar conformidad a los trabajos a realizar en las Esc. de Córdoba según se detalla en autos. 2º- Autorizar la inversión de $18.500.000 m/n. 3º Suscribir convenio con el Gobierno de Córdoba y transferir a la Inspec. Sec. respectiva la suma de $9.000.000 m/n., correspondiente a la cuota anticipo. ______

Expte 24.078-67 Destacar en comisión de servicio en la Insp. Téc. Gral. de Escs. de la Cap. para la planificación, ejecución y fiscalización del programa escolar que se transmite diariamente por Canal 13, a los docentes que revistan en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación, con las mismas asignaciones que en la actualidad perciben de acuerdo con la nómina detallada en autos. ______

Expte 23.676-67

Resol. C. Gral 66/67

Aprobar normas de funcionamiento para los Consejos Escolares. ___

I Objeto y Constitución ___

Artículo 1º.- En cada una de las cuatro jurisdicciones en que se ha dividido la Capital Federal, funcionará un Consejo Escolar integrado por doce miembros, designados por el Consejo Nacional de Educación, los que deberán ser argentinos, padres de familia ó miembros de Asociaciones Cooperadoras de la Sección Escolar respectiva, con hijos en establecimientos del Consejo Nacional de Educación, uno de ellos lo será con carácter de Presidente. ___

Artículo 2º: Los cargos de Consejeros Escolares serán considerados carga pública. ___

Artículo 3º: El término de duración de las funciones de los Consejeros será de dos años pudiendo ser reelegidos. La Renovación de sus miembros será por mitades. Por esta primera vez, la renovación se efectuará a los dos años, continuando la mitad de sus miembros, en ejercicio durante otro año. Las designaciones correspondientes a cargo vacantes completarán el período ___

Artículo 4º: Los Consejos Escolares funcionarán dentro del radio de sus respectivas Secciones, en locales ó dependencias destinados para tal fin. Dependerán directamente del Consejo Nacional de Educación y deberán reunirse por lo menos dos veces al mes durante el período lectivo, en sesiones ordinarias. El Presidente está autorizado a convocar a sesiones estraordinarias. ___

Artículo 5º: Los cargos de Vicepresidente y Secretario serán provistos por mayoría de votos en la primera sesión que realicen los consejos. Las funciones de los mismos se ajustarán al reglamento dictado por el Consejo Nacional de Educación. ___

Artículo 6º: La inasistencia continuada de cualquiera de los miembros, autoriza al Consejo Nacional de Educación a resolver sobre su reemplazo. ___

II Atribuciones y Deberes. ______

Artículo 7º: Corresponde a los Consejos Escolares Seccionales:

a.- Cuidar de la moralidad, la disciplina y la higiene de las escuelas públicas escistentes dentro de cada sesión. ______

b.- Sugerir al H. Consejo todas aquellas medidas que considere necesarias para lograr la elevación de la Escuela Pública. ______

c.- Visitar en conjunto o individualmente las escuelas de su jurisdicción, dejando constancia de las mismas en el libro habilitado a tal efecto. Cualquier observación que resulte de tales visitas, será considerada en sesión del Consejo Escolar y puesta en conocimiento de la Inspección correspondiente. ______

d.- Poner en posesión, conjuntamente con la Inspección Técnica Seccional al personal directivo en escuelas de su jurisdicción. ______

e.- Patrocinar, conjuntamente con la Insp. Tca los actos solemnes y commemorativos que se organicen en la escuela. ______

f.- Adoptar las medidas necesarias, en caso de urgencia, que afecten la seguridad de los alumnos dando cuenta inmediatamente de ellas al Consejo Nacional de Educación para que se arbitren las soluciones pertinentes. ______

g.- Recabar anualmente de las direcciones de las escuelas de su jurisdicción, las necesidades de material didáctico, útiles de trabajo y muebles, elevando todos los antecedentes al Consejo Nacional de Educación. ______

h.- Verificar el estado de los edificios escolares de su jurisdicción, aconsejando el grado de prelación de las reparaciones, a cuyo efecto elevará antes del 31 de julio de cada año, en carpeta para cada edificio, el resultado de tales inspecciones con detalles técnicos y estimación de costos, al Consejo Nacional de Educación ______

i.- Vigilar la ejecución de las obras que se realicen en los edificios de su jurisdicción, de acuerdo con la carpeta que se les suministre de cada una de ellas. Uno de sus miembros avalará el libramiento de los certificados de obras parciales, provisionales y/o definitivas. ——————

j.- Deberán establecer el grado de prelación de las obras que se efectúen, de acuerdo con las disposiciones de las Leyes 17.034 y 17.479. ——————

k.- Estimular por todos los medios a su alcance la concurrencia de los niños en edad escolar a la escuela. A tal fin podrán solicitar el asesoramiento de los Organismos que estimen necesarios. ——————

l.- Promover por todos los medios a su alcance la fundación de bibliotecas públicas escolares, como asimismo organizar y colaborar en la realización de excursiones, campamentos, actividades deportivas, viajes de estudios, visitas a museos, monumentos y lugares históricos, establecimiento industriales etc. etc, tales actividades deberán coordinarse con la Inspección Tca. Seccional respectiva. ——————

ll.- Promover la realización de actos culturales, artísticos y educacionales, mediante conferencias, propiciando además, los que organicen las asociaciones culturales de ex-alumnos y cooperadoras escolares, los que deberán realizarse fuera de las horas de clase y comunicarse a la Inspección Tca. Seccional. ——————

m.- Controlar el funcionamiento de las cooperadoras escolares de acuerdo con el reglamento dictado por el Consejo. Adoptar las medidas necesarias para su desenvolvimiento y coordinar sus esfuerzos a favor de las Esc. para que cumplan los fines de su creación en labor armónica con las direcciones de las mismas. ——————

n. Supervisar el funcionamiento de los comedores escolares, cuidando la higiene y calidad de los alimentos que se suministran a los alumnos, conforme con el asesoramiento de los organismos especializados. ——————

c) Difundir las finalidades del Patronato de Cooperación Económica, creado por Decreto Ley N°7977-56 y procurar la colaboración popular para lograr su concreción.

Artículo 8°: Los Consejos Escolares podrán solicitar cuando la importancia de los problemas a considerar lo justifiquen, la concurrencia a sus sesiones de los Insp. Tcos. Seccionales y del personal docente. ______

Artículo 9°: Las gestiones ante reparticiones públicas y las comunicaciones a las mismas, deberán efectuarse por intermedio del C.N. de Educación. ______

Artículo 10°.- Los Consejos Escolares están autorizados para aceptar las siguientes donaciones, conforme a las reglamentaciones vigentes y con destino a las escuelas de su jurisdicción: ______

a) de banderas argentinas ______

b) del material de enseñanza ______

c) de materiales de constucción, elementos y mobiliario para los edificios escolares. ______

d) de fondos. ______

En todo estos casos deberán dar conocimiento detallado e inmediato al Consejo Nacional de Educación. ______

Artículo 11°: En caso de emergencia los Consejos Escolares podrán adoptar las medidas que juzguen conveniente para el mejor cumplimiento de sus funciones. Las mismas deberán ser puestas inmediatamente en conocimiento del Consejo Nacional de Educación. ______

III. Autoridades: ______

Artículo 12°.- Los Consejos Escolares estarán representados por su Presidente, cuyas funciones y deberes son los siguientes ______

a) Convocar a sesiones. ______

b) Presidir las sesiones y dirigir los debates, con derecho a intervenir en los mismos. ______

c) Votar, solamente en los caso de empate entre los Consejeros presentes. ______

ch) Comunicar al Consejo Nacional de Educación las ausencias de los Consejeros a los efectos de lo establecido en los art 6° y 15°.

d) Delegar sus funciones en el Vicepresidente.

e) Poner en posesión, conjuntamente con el Inspector Tco. Seccional al personal directivo de las escuelas de su jurisdicción.

f) Suscribir conjuntamente con el Secretario, los movimientos de fondos.

Artículo 13°. – El Vicepresidente desempeñará el cargo de Presidente en los casos de ausencia ó impedimento de éste, con las mismas funciones y deberes mencionados en el artículo 12°.

Artículo 14°. – Corresponde a los Consejeros:

a) Concurrir a las sesiones a que fueren convocados

b) Concurrir a los actos escolares para los que fueren designados y visitar e inspeccionar las escuelas cuando lo juzguen conveniente ó cuando el Consejero Escolar lo indique

c) Hacerse cargo de la Presidencia cuando el Presidente o Vicepresidente, por razones fundadas estuvieren impedidos de ejercerla. En tal caso los vocales resolverán quien de ellos la desempeñará interinamente.

Artículo 15°: Las sesiones deberán celebrarse con la presencia mínima de siete miembros. Si despues de dos citaciones no obtuvieron "Quorum" deberá darse cuenta del hecho al Consejo Nacional de Educación, el que resolverá sobre el particular.

Artículo 16°: En toda sesión se procederá, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, a dar cuenta de los asuntos entrados y a considerar el orden del día

Artículo 17°. – Tendrán sanción del Consejo Escolar las resoluciones que fueren adoptadas por simple mayoría de los presentes.

Para considerar cualquier resolución se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes. En estos casos el Presidente tendrá voto, aún cuando no se hubiere producido empate. ————

Artículo 18°. - Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente. - ————

Siendo las 22 se levanta la sesión.